



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 30 de diciembre del presente año aprobó inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2017, así como la Plantilla de personal, la relación de los puestos de Trabajo junto con la Oferta de empleo público para el ejercicio del año 2017 que en dicho Presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y ss. del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones, en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017		
A) operaciones corrientes		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	594.400,00
2	Impuestos indirectos	69.000,00
3	Tasa precios públicos y otros ingresos	258.386,65
4	Transferencias corrientes	329.550,00
5	Ingresos patrimoniales	87.544,39
B) operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	93.118,96
C) operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		1.432.000,00
PRESUPUESTO DE GASTOS 2017		
A) operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	500.963,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	579.487,65
3	Gastos financieros	19.992,00
4	Transferencias corrientes	119.700,00
B) Fondo de Contingencia		
5	Fondo de contingencia y otros	0,00
C) operaciones de capital		
6	Inversiones reales	142.083,32
7	Transferencias de capital	0,00
D) operación financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	69.773,78
Total ingresos		1.432.000,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el año 2017:

Personal funcionario

Puesto	Denominación	Nivel/grupo	Situación y observaciones
1.TC	Secretario interventor	26/A1	-----
1. TC	Técnico	24/AB	Interino
1. TC	Oficial	19/C1	Cubierta en propiedad
2. TC	Auxiliar administrativo	20/C2	Cubiertas en propiedad



Personal laboral

Puesto	Denominación	Nivel/grupo	Situación observaciones	
1 TP 50%	Agente turístico	14/C1	Cubierta en propiedad	Personal laboral lijo
1. TC	Bibliotecaria	20/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo (proceso funcionarización)
1. TC	Peón servicios múltiples	18/Agrup.Pruf	Cubierta en propiedad 25 % jornada de trabajo	Personal laboral lijo (Plus tardes laborales. Plus fines de semana y festivos)
1.TC	Peón servicios múltiples	18/Agrup.Pruf	Cubierta en propiedad.	Personal laboral fijo
1.TC	Oficial	19/C1	Cubierta	
1. TC	Auxiliar administrativo	20/C2	Cubierta interinamente hasta cobertura plaza por CO	
1. TC	Directora escuela infantil	18/A2	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo
1. TC	Aux. Limpiadora dependencias municipales	14/Agrup.Pruf	Cubierta en propiedad	Personal laboral fijo (proceso funcionarización)

Relación de puestos de trabajo de personal laboral sujeto a programas/convenios o cuya contratación /prórroga se autoriza durante el ejercicio 2017 conforme alguna de las modalidades que se establecen en la normativa vigente sobre contratos de duración determinada.

Nº de puestos y jornada	Denominación	Situación admva/duración contrato laboral	
1. T.P.	Jardinero	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos)	
2 T.P.	Encargado gimnasio y Spa	Cubierta temporalmente (mientras existan necesidades y sólo durante la temporada)	
3 T.P.	Monitores deportivos	Contrato duración determinada. Según necesidades de actividades o hasta fin subvenciones	
Acción local para el empleo		Número de puestos a determinar según necesidades del servicio.	
1 T.C.	Aux. apoyo Escuela Infantil	Cubierta temporalmente y según necesidades del servicio.	
4 T.P. (Según horas de convenio)	Auxiliar ayuda a domicilio	Cubiertas temporalmente hasta finalización de convenio con la JCCM.	
1 T.C.	Peón ss. mm.	Agrupación profesional	Cubierta temporalmente
1. T.P.	Operario de guardia	Contrato duración determinada. (Plus tardes laborales, Plus fines de semana y festivos)	
1. T.P.	Técnico Mantenimiento Luz y Sonido Auditorio	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)	
1. T.P.	Encargado Alquileres Campo de Fútbol	Contrato duración determinada. (Según necesidades del servicio)	

Guadamur 30 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-16